RAD: 2018/00402. Informe secretarial. Barranquilla, octubre 10 de 2022.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por ANTONIO MARIA COMAS STEVENSON contra PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA y SANTANDER BARRAZA OLAYA, informándole que, se agotó la publicación en el Registro Nacional de Emplazados de los demandados y la Curadora designada contestó la demanda oportunamente. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario.

RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2018-00402-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ANTONIO MARIA COMAS STEVENSON
DEMANDADOS: PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA y SANTANDER BARRAZA OLAYA.

Barranquilla, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente se advierte que, la secretaría del juzgado dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 17 de febrero de 2021, en el sentido de materializar la publicación del emplazamiento a las demandadas, lo que repercute en qué estás estén debidamente notificadas, por tanto, se señalará el día 28 de OCTUBRE del cursante año, a las 9.30 de la mañana para llevar a cabo las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S., modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, respectivamente.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de WhatsApp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o WhatsApp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicadas.

Se les informa que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia, al cual deberán acceder el día y hora señalados, es: https://call.lifesizecloud.com/16010635

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. SEÑALAR el día 28 de OCTUBRE del cursante año, a las 9:30 a.m. para llevar a cabo las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S., modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, respectivamente.

2. Advertir a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.

3. Informar a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es:

https://call.lifesizecloud.com/16010635

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondón B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.